Resolución de Adjudicación

Expediente: 145/2018-SEAB CONTR 45765 Contratación de un servicio de asistencia a usuarios y mantenimiento del puesto de trabajo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Objeto del contrato: Contratación de un servicio de asistencia a usuarios y mantenimiento del puesto de trabajo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Importe de licitación: : Quinientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (550.656,43 €), IVA excluido.

Importe total: Seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y cuatro euros con veintiocho céntimos (666.294,28 €),de los cuáles ciento quince mil seiscientos treinta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (115.637,85 €) corresponden al 21% de IVA.

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2019	1900010000 G/71A/65905/00 01	333.147,14 €
2020	1900010000G/71A/65905/00 01	333.147,14 €

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 24 de julio de 2018, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con fecha 17 de septiembre de 2018.

Tercero.- El 20 de septiembre de 2018, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las puntuaciones que se detallan a continuación:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR (SOBRE N.º 2)	PUNTUACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE N.º 3)	TOTAL
Gestión de proyectos de informática y comunicaciones, S.L. (GPIC)	27,60	65,000	92,600
Emergya Ingenieria, S.L.	27,25	57,684	84,934
Ayesa Advanced Technologies, S.A	25,40	59,782	85,182
Ute Econocom Servicios, S.A-Microinf, S.L.	26,20	53,121	79,321
Solutia, innovación y Tecnología, S.L.	18,55	61,834	80,384

Quinto.- La Mesa de Contratación, con fecha 5 de diciembre de 2018, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L. (GPIC), con CIF B91798256, por un importe de cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho euros con diecinueve céntimos (417.888,19 €), a lo que le corresponde un IVA de ochenta y siete mil setecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos (87.756,52 €), lo que supone un importe total de quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con setenta y un céntimos (505.644,71 €).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 16 de enero de 2019 y habiendo constituido la garantía por la cantidad de veinte mil ochocientos noventa y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (20.894,41 €), conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "Contratación de un servicio de asistencia a usuarios y mantenimiento del puesto de trabajo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural." a la entidad licitadora Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L. (GPIC), con CIF B91798256, por un importe de cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho euros con diecinueve céntimos (417.888,19 €), a lo que le corresponde un IVA de ochenta y siete mil setecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos (87.756,52 €), lo que supone un importe total de quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con setenta y un céntimos (505.644,71 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden 25-11-09 BOJA de 3-12-09 (D.T. 3ª Decreto 215/2015)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez